

00144441

03 AGO. 2001

Notario 32



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Foria.

- 1 AUMENTO DE CAPITAL Y
- 2 REFORMA DE ESTATUTOS
- 3 QUE OTORGA LA COMPAÑIA:
- 4 GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS
- 5 CONTROLRISK CIA.LTDA.
- 6 CUANTIA: USD.- 280,00

7 * Di 4 copias * GRA *****

8 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital
9 de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES
10 (3) TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mi
11 doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario
12 Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
13 comparece, el señor Capitan JORGE WASHINGTON
14 TAPIA ALARCON, de estado civil casado, de
15 nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de
16 Gerente General y Representante legal de la
17 compañía GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS
18 CONTROLRISK CIA.LTDA., conforme consta del
19 nombramiento que se adjunta a la presente
20 escritura como documento habilitante. El
21 compareciente es mayor de edad, domiciliado en
22 esta ciudad de Quito, habil para contratar y
23 obligarse a quien de conocer doy fé, y me
24 presenta para que eleve a escritura la
25 siguiente minuta cuyo tenor literal transcribo
26 a continuación: " SEÑOR NOTARIO: En el registro

27

28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 nueve, ante el Notario Quinto, Doctor ~~Luis~~
2 Humberto Navas Dávila, debidamente inscrita ~~en~~
3 el Registro Mercantil el catorce de marzo del
4 año dos mil uno, la Junta General
5 Extraordinaria de Socios autorizó la cesión de
6 las novecientas participaciones que el socio
7 Diego Revelo Marconi, mantenía en el capital
8 social de la compañía, a favor del socio Jorge
9 Tapia Alarcón; y la cesión de novecientas
10 participaciones del socio Washington Vidal
11 Revelo de la siguiente manera: Trescientas
12 participaciones a favor del socio Jorge Tapia
13 Revelo, y de seiscientas participaciones a
14 favor del señor Pablo Alexander Revelo Marconi,
15 quien: fué aceptado como nuevo socio de la
16 compañía.- El nuevo capital social quedo
17 distribuido de la siguiente manera: El socio
18 Jorge Washington Tapia Alarcón, quien suscribió
19 a la constitución de la compañía mil doscientas
20 participaciones, que sumadas a las mil
21 doscientas participaciones que adquiere en esta
22 cesión, se quedó con un total de dos mil
23 cuatrocientas participaciones sociales de un
24 mil sucres cada una, equivalentes a dos
25 millones cuatrocientos mil sucres, o su
26 equivalente en dolares que es de noventa y seis
27 dólares americanos; y el nuevo socio señor
28 Pablo Alexander Revelo Marconi, se quedo con

1 las seiscientas participaciones sociales de un
2 mil sucres cada una, adquiridas en dicha
3 cesión, equivalentes a seiscientos mil sucres,
4 o su equivalente en dolares que es de veinte y
5 cuatro dolares americanos.- c) Mediante
6 resoluciones de la Superintendencia de
7 Compañías, números: cero cero punto Q punto I
8 punto J cero cero tres (00.Q.I.J.003), de marzo
9 trece del dos mil; cero cero punto Q punto I
10 punto J cero cero cinco (00.Q.I.J.005), de
11 abril cuatro del dos mil; y, cero cero punto Q
12 punto I punto J cero cero ocho (00.Q.I.J.008),
13 de abril veinte y cuatro del dos mil, entre
14 otras disposiciones se indica que cualquier
15 acto societario en que tenga incidencia
16 económica se deberá expresar en Dólares de los
17 Estados Unidos de Norteamérica, todos los
18 valores referentes al capital social de las
19 empresas.- d) La Junta General Universal
20 Extraordinaria de socios de la compañía,
21 celebrada el día veinte y siete de marzo del
22 año dos mil uno, con el voto unánime del
23 capital social y pagado, decidió aumentar su
24 capital y reformar sus estatutos sociales y
25 autorizó al señor Gerente General, a suscribir
26 la respectiva escritura pública de Aumento de
27 Capital y Reforma de Estatutos. TERCERA.-
28 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con

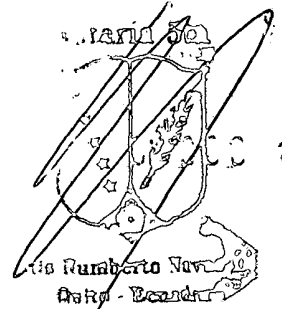
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

3

los antecedentes expuestos la compañía GRUPO DE
CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK CIA. LTDA.,
decide lo siguiente: a) En cumplimiento al
Decreto Ejecutivo número mil doscientos catorce
del veinte y cuatro de agosto de mil
novecientos noventa y nueve, publicado en el
Registro Oficial número doscientos sesenta y
siete del primero de septiembre de mil
novecientos noventa y nueve, Aumentar su
capital en la suma DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES
AMERICANOS con lo cual asciende a la suma de
CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en
CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES de UN
DOLAR cada una.- b) Como efecto de este aumento
se reforma el Artículo Cuarto.- Capital Social,
cuyo texto será el siguiente: "El capital de
la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES
AMERICANOS, (USD.- 400,00), dividido en
CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES con un
valor nominal de UN DOLAR cada una.- Las
participaciones son iguales, acumulativas e
indivisibles.- De igual manera se reforma el
Artículo Vigésimo Noveno, cuyo texto dirá lo
siguiente:" ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- El
capital de cuatrocientos dolares, ha sido
integralmente suscrito y pagado mediante la
Compensación de Créditos, y de acuerdo al
siguiente cuadro:-- -- -- -- --

1	SOCIO	CAPITAL	AUMENTO	TOTAL	PARTICIP.
2		ANTERIOR	CAPITAL	CAPITAL	(USD.1,C/U)
3			(Coop.Créditos)		
4	JORGE H. TAPIA A.	USD. 96,00	USD. 224,00	USD.- 320,00	320
5	PABLO REVELO H.	USD. 24,00	USD. 56,00	USD.- 80,00	80
6	-----				
7	TOTAL	USD.- 120,00	USD.- 280,00	USD.- 400,00	400

8 CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- De
9 conformidad con lo que establece el artículo
10 once inciso segundo de la Resolución nueve tres
11 uno uno tres cero uno uno (93.1.1.2011) de la
12 Superintendencia de Compañías, publicada en el
13 Registro Oficial número doscientos sesenta y
14 nueve de seis de septiembre del mil novecientos
15 noventa y tres, el señor Gerente General y
16 Representante Legal de la compañía GRUPO DE
17 CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK CIA.LTDA.,
18 declara bajo juramento que el aumento de
19 capital materia de la presente escritura está
20 correctamente integrado, que fué aportado
21 mediante Compensación de Créditos, respondiendo
22 el mismo a la realidad financiera y contable de
23 la Compañía de conformidad a lo anotado en las
24 cláusulas precedentes y al Acta de la Junta
25 General Extraordinaria de Socios que se agrega
26 a la presente escritura como documento
27 habilitante.- Usted Señor Notario se servirá
28 agregar las demás cláusulas de estilo para la

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 correcta validez de la presente escritura.-
2 firmado) Doctora Samantha Manzano Ruales
3 Abogada con matrícula profesional número cinco
4 mil novecientos diecinueve del Colegio de
5 Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la
6 misma que queda elevada a escritura pública con
7 todo el valor legal.- Para su otorgamiento se
8 observaron todos los preceptos legales del
9 caso.- Y leída que le fue íntegramente al
10 compareciente por mí el Notario, éste se
11 ratifica en todo su contenido y firma conmigo
12 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

J. Washington Tapia Alarcon

16 CAP. JORGE WASHINGTON TAPIA ALARCON.- CC.-
17 GERENTE GENERAL DE CONTROLRISK CIA. LTDA.

M. Alarcon J.
[Signature]

URIANA***** E 33312222
ZAIDA VERONICA REVELO MARCONI

00144444

MILITAR

TAPIA

MARCON

8/81/97

2009

634/01



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDEULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA#NSA. 170656252-5

TAPIA MARCON JORGE WASHINGTON

02/08/1961

PICHINHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 14 1 324 11004

PICHINHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

61

[Handwritten signature]

ESPACIO PARA FIRMAS

00144445

CONTRORISKS Cía. Ltda.

Quito, 1 de febrero de 1999.

Señor Capitán.
JORGE WASHINGTON TAPIA ALARCON.
Ciudad.-

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISKS Cía. Ltda. en sesión efectuada el primero de febrero de 1999, resolvió nombrarle a usted, señor Capitán, como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, por el período de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil.

Sus deberes y atribuciones constan en el estatuto social de la compañía y en la Ley de Compañías vigente.

Fecha de constitución de la compañía 17 de marzo de 1997

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil, 2 de septiembre de 1997.

Atentamente,

Gladys Garcés

Gladys Magdalena Garcés Espinosa
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA.

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISKS Cía. Ltda. para el cual he sido electo.

Jorge Washington Tapia Alarcón

Jorge Washington Tapia Alarcón.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
170656252-5

NOTA.- La compañía GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISKS fue constituida el 17 de marzo de 1997 en la notaría quinta de este cantón y aprobada según resolución número 97.1.1.1714, el 16 de julio de 1997 por la superintendencia de compañías e inscrita en el registro mercantil bajo resolución No. 2163, tomo 128 del 2 de septiembre de 1997.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3269 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 10 JUN 1999

HAUSTRALIA INC. CORP.

[Handwritten signature]
13

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
" GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil uno, siendo las once horas quince minutos, en el local de las oficinas de la compañía, se reúnen los socios de la Compañía "GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK CIA. LTDA.", JORGE WASHINGTON TAPIA ALARCON, propietario de 2.400 participaciones sociales de un mil sucres cada una, y PABLO ALEXANDER REVELO MARCONI, propietario de 600 participaciones sociales de un mil sucres cada una, encontrandose así la totalidad del capital social de la compañía a fin de tratar y resolver el siguiente Orden del día:.-

1.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL.-

Actúa como Presidente el Sr. Cap. Jorge Tapia Alarcón y como Secretario el señor Pablo Revelo Marconi.-

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado, indicando que la compañía está obligada por la Ley al aumento del capital social.

Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta Universal de socios RESUELVE: Aumentar el capital social de la Compañía por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, (USD. 280.00), con lo que el capital social alcanza a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, El aumento de capital se pagará mediante la compensación de Créditos y por efectos del aumento del capital se reforman los artículos Cuarto y Vigésimo noveno de los estatutos de la compañía, que en adelante dirán lo siguiente:

" ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en CUATROCIENTAS participaciones sociales por un valor nominal de un dolar cada una.- Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisible ".-

" ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- El capital de cuatrocientos dolares ha sido íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIP.
JORGE W. TAPIA	USD. 96,00	USD. 224,00	USD.320,00	320
PABLO REVELO	USD. 24,00	USD. 56,00	USD. 80,00	80
TOTAL	USD. 120,00	USD. 280,00	USD. 400,00	400

00000 6

Notario 56

Luego de haberse resuelto y aprobado el único punto del orden del día, el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta.

A las 13H00, se reinstala la sesión y se lectura al acta, la misma es aprobada por unanimidad, autorizando al señor Gerente General, que suscriba la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, hasta su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.

Sin tener otro punto que tratarse se da por terminada la presente Junta, siendo las 13H30, y para constancia de todo lo actuado, los socios firman la presente acta en conformidad.

Jorge Washington Tapia Alarcon

JORGE WASHINGTON TAPIA ALARCON

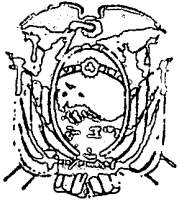
Pablo Alexander Revelo Marconi

PABLO ALEXANDER REVELO MARCONI

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a cinco de febrero del dos mil tres.

Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notario 56



NOTARIA
QUINTA

500000

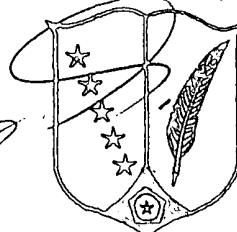
Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



ZON: Mediante Resolución No. 01.0.1J.4590, dictada por la
señora Directora del Departamento Jurídico de Compañías,
(E), de la Superintendencia de Compañías, el 27 de
septiembre del 2001, se aprueba la presente Escritura
Pública de aumento de capital y la reforma de estatutos
de la compañía " GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK
CIA. LTDA.", y de lo cual tomé nota al margen de la
respectiva matriz, celebrada ante Mí el 3 de agosto del
año 2001, y de la matriz de la constitución, celebrada
ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar
Patricio Ierán Granda, el 19 de marzo de 1997, cuyo
archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 1
de octubre del año 2001.-

Notaria 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA *Luis Humberto Navas D.*
Quito - Ecuador
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE
QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE
SE PRESENTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
ESTUVO A MI VISTA. ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO
ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL
DOCUMENTO.

QUITO, A 06 FEB. 2003 DE

[Firma]

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 4590

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de agosto del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.1190 de 18 de julio y DJC.01.4045 de 21 de septiembre del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01063 de 24 de mayo y ADM.01118 de 23 de agosto del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

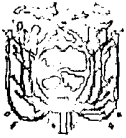
RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DE LA NOTARÍA QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA. ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

EXP. 54461
QUITO, A 19/09/2003 DE



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 4112 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 19 de OCT 2001

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



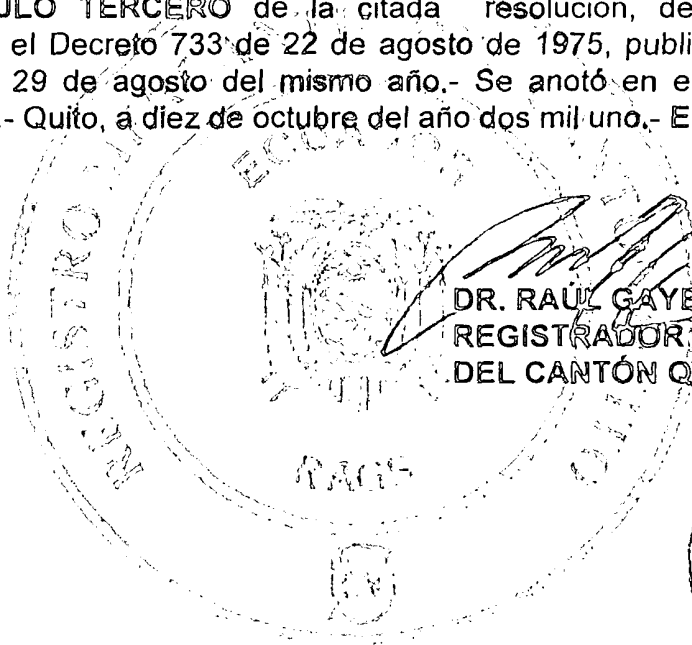
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTA: Este documento es una copia fotostática del original que se encuentra en el archivo del Registro Mercantil.

Notaria Sta



~~ZÓN~~ Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA de la Sra. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E) de 27 de septiembre del año 2.001, bajo el número 4112 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2163 del Registro Mercantil de dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3405 vta., Tomo 128.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK CÍA. LTDA.", otorgada el 03 de agosto del 2.001, ante el Notario QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2545.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 27206.- Quito, a diez de octubre del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA. ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

QUITO, A 06 FEB. 2003

DE

[Firma manuscrita]